



**SEXTA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.**

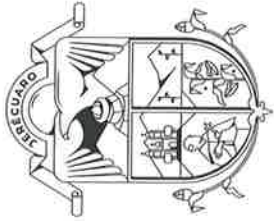
En la ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo la 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles 08 de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos", ubicada al interior de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, presidida por Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con la asistencia del Síndico Municipal Christian Israel Sánchez Guerrero, así como con la asistencia de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero.

Se procede a dar lectura del orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027.

ORDEN DEL DÍA.

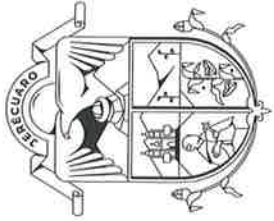
1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Oficio número 070/2024 de la Tesorería Municipal, solicita la aprobación de diversos lineamientos y disposiciones administrativas para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
 - a) Aprobación de Lineamientos Generales para la Constitución de Garantías a Favor del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - b) Aprobación de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - c) Aprobación de Lineamientos Generales para la Conversión de Plazas, Renivelación de Puestos y Creación de Categorías del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - d) Aprobación de Lineamientos Generales para la Recepción de Donativos del Municipio de Jerécuaro, Gto. Para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - e) Aprobación de Montos y Límites para la Adjudicación de Contratos, Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - f) Aprobación de Plan de Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2025.-
 - g) Aprobación de Condiciones, Requisitos y Términos para Conceder Subsidios para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - h) Aprobación de Disposiciones Administrativas para el Control y Erogación de Gastos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - i) Aprobación de Disposiciones Administrativas para el Otorgamiento de Donativos del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.





- GDT*
- 2*
- 5*
- 012 x 10*
- 2*
- 3*
- 4*
- 5*
- 6*
- 7*
- 8*
- 9*
- 10*
- 11*
- 12*
- 13*
- 14*
- j)* Aprobación de Disposiciones Administrativas para Otorgar la Prestación a Favor de los Trabajadores de Confianza al Término de la Relación Laboral con el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.-----
 - k)* Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.-----
 - 4.** Oficio número 0711/2024 de la Tesorería Municipal, solicita la aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.-----
 - 5.** Oficio 081/2024 de la Tesorería Municipal solicita aprobación de la "Plantilla y tabulador de sueldos del personal del ejercicio fiscal 2025, inicial" y "Tabulador de sueldos para contratación de personal por honorarios asimilados a sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2025, inicial".-----
 - 6.** Informe trimestral de actividades realizadas en los meses de septiembre-octubre-noviembre de la Contraloría Municipal.-----
 - 7.** Oficio número 185/2024-2024 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, solicita la aprobación de la integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial para el periodo de administración 2024-2027.-----
 - 8.** Oficio número 190/2024-2027 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, solicita la aprobación de la integración del Consejo de Honor y Justicia 2024-2027.-----
 - 9.** Oficio sin número, suscrito por el C. Rafael Tamayo Tinajero, representante legal de la concesionaria de transporte público C. Ma. Alejandra Gamica Anaya, a través del cual solicita autorizar la cesión de los derechos de la concesión número JE-0042 de la ruta de transporte público de pasajeros en su modalidad urbano, que cubre la ruta Jerécuaro-Plaza Artesanal-Zona centro de Jerécuaro, Guanajuato a la C. Hermelinda González Hernández.-----
 - 10.** Acuerdo de fecha 26 de noviembre de la presente anualidad, a través del cual se señalan fecha y hora para desahogo de prueba testimonial, dentro del expediente C-0469/2024, sobre diligencias de información Ad-perpetuam, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble en la localidad del Refugio, promovido por el ExGobernador Diego Sinhúe Rodríguez Vallejo.-----
 - 11.** Circular número 42, del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de reforma para adicionar un título a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, denominado "De la atención y derechos de los enfermos en situación terminal".-----
 - 12.** Circular número 45, del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de reforma de diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (**Principio de Austeridad republicana**).-----
 - 13.** Circular número 47 del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia. (**Relativo a la unidad de violencia de Género**).-----
 - 14.** Circular número 49, del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de adicionar un artículo 38 bis, a la Ley de Seguridad Privada





GPT
15725

del Estado de Guanajuato (**Causas de revocación de la autorización y/o anuencia**).

15. Circular número 55, del Congreso del Estado, relativa a la iniciativa de La Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. (**Dotar un sistema de videovigilancia y memoria de grabación al interior de las instalaciones policiales**).

16. Circular número 56, se exhorta a los 46 Ayuntamientos para que en el marco de sus atribuciones se vinculen los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a las directrices del Programa Nacional y Estatal con relación a las acciones y resultados previstos.

17. Circular número 57, del Congreso del Estado, exhorta al Ayuntamiento, para que en uso de su autonomía presupuestal tenga a bien nombrar un enlace con una oficina de hospitalidad, interculturalidad y migración. (**Exhorto para que el municipio nombre a un titular o enlace de atención a los migrantes**).

18. Circular número 58, del Congreso del Estado, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal.

19. Oficio circular número 59, del Congreso del Estado, se informa sobre la instalación de la diputación permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejerció constitucional.

20. Circular número 61, del Congreso del Estado, exhorta a capacitar a los policías municipales en los protocolos nacionales de actuación y en específico se les capacite en los principios del uso de la fuerza.

21. Escrito suscrito por el ciudadano Sergio Román Martínez Luna, en el cual solicita aprobación para la donación de un paso de servidumbre voluntaria, ubicada en la localidad de Jiménez de este Municipio, donde se verán beneficiadas 5 familias y 4 terrenos para saca cosecha.

22. Asuntos Generales.

- a) Escrito suscrito por la Maestra María Guadalupe Vega y miembros de la calle salida "El Clarín", colonia La Virgencita, Jerécuaro Gto, solicita el servicio público de drenaje de pavimentación de calle.
- b) Escrito de la C. Nissi Itzel Martínez Moreno, donde solicita apoyo económico para su intercambio durante la estancia Enero-Junio 2025 en la Universidad de Valencia en España, el recurso será destinado para los vuelos ida y vuelta, el costo de ellos es de \$ 42,781.00 (cuarenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.) .

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Sexta Sesión

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

2. Lectura y aprobación del orden día. -----

Se da lectura al orden del día y la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la aprobación de la misma, quedando aprobada por unanimidad de los presentes (10 diez votos a favor y 0 cero en contra), por lo que da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria. ---

3. Oficio número 070/2024 de la Tesorería Municipal, solicita la aprobación de diversos Lineamientos y disposiciones administrativas para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal. -----

a. Aprobación de Lineamientos Generales para la Constitución de Garantías a Favor del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.-

Suficientemente analizados y discutidos los lineamientos en mención, el Ayuntamiento los aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) y ordena la publicidad de los mismos en los medios oficiales correspondientes.-----

b. Aprobación de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

Suficientemente analizados los lineamientos en mención, el Ayuntamiento aprueba los mismos por unanimidad de los integrantes (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) y ordena la publicidad de los mismos en los medios oficiales correspondientes.-----

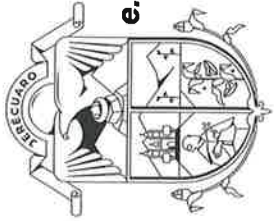
c. Aprobación de Lineamientos Generales para la Conversión de Plazas, Renovación de Puestos y Creación de Categorías del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

Una vez analizado y discutido el contenido de los Lineamientos, el Ayuntamiento los aprueba por mayoría calificada (con 07 siete votos a favor y 03 tres en contra, estos últimos de los Regidores José Francisco Aguilar Montoya, Guillermo Puga Tinajero y la Regidora Cecilia Núñez Tamayo), así mismo se ordena la publicidad de estos, en los medios oficiales correspondientes.-----

d. Aprobación de Lineamientos Generales para la Recepción de Donativos del Municipio de Jerécuaro, Gto. Para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

Suficientemente analizados los lineamientos en mención, el Ayuntamiento aprueba los mismos por unanimidad de los integrantes (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) y ordena la publicidad de los mismos en los medios oficiales correspondientes.-----





GAT

e. Aprobación de Montos y Límites para la Adjudicación de Contratos, Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Ayuntamiento aprueba con mayoría calificada (con 08 ocho votos a favor y 02 dos en contra, estos dos últimos de los Regidores José Francisco Aguilar Montoya y Guillermo Puga Tinajero) y ordena la publicidad de estos montos en los medios oficiales correspondientes

01825

MONTOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPALES (EN PESOS).		
	DE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.01	\$300,000.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES	\$300,000.01	\$2,000,000.00
LICITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.01	\$3,000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$3,000,000.01	En adelante

f. Aprobación de Plan de Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2025.

Suficientemente analizado el contenido del Plan de Previsión Social, el Ayuntamiento lo aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), y ordena la publicidad de estos, en los medios oficiales correspondientes.

g. Aprobación de Condiciones, Requisitos y Términos para Conceder Subsidios para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.

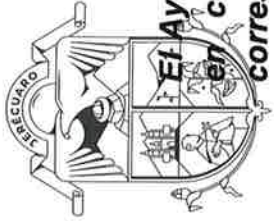
El Ayuntamiento aprueba el contenido de las condiciones anteriormente citadas, por unanimidad de los integrantes (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), mismas que forman parte íntegra de esta acta como anexo, y ordena la publicidad de los mismos en los medios oficiales correspondientes

h. Aprobación de Disposiciones Administrativas para el Control y Erogación de Gastos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra y ordena la publicidad de estos, en los medios oficiales correspondientes

i. Aprobación de Disposiciones Administrativas para el Otorgamiento de Donativos del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.





El Ayuntamiento aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra y ordena la publicidad de estos en los medios oficiales correspondientes.-----

j. Aprobación de Disposiciones Administrativas para Otorgar la Prestación a Favor de los Trabajadores de Confianza al Término de la Relación Laboral con el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra las disposiciones anteriormente mencionadas y ordena la publicidad de estas, en los medios oficiales correspondientes.-----

k. Aprobación de Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

El Ayuntamiento aprueba las presentes disposiciones por mayoría calificada (con 09 nueve votos a favor y 01 uno en contra, este último del Regidor José Francisco Aguilar Montoya) así mismo se ordena la publicidad de estos en los medios oficiales correspondientes.-----

4. Oficio número 071/2024 de la Tesorería Municipal, solicita la aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

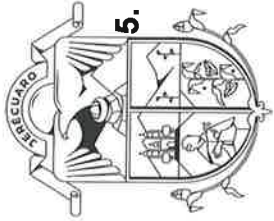
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141, fracción XXI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la presidenta, Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, somete a votación el punto y se aprueban por mayoría calificada (con 07 siete votos a favor y 03 tres en contra, estos últimos de los Regidores José Francisco Aguilar Montoya, Guillermo Puga Tinajero y la Regidora Cecilia Núñez Tamayo); los siguientes acuerdos;-----

Primero. Se aprueba el “Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025”, el cual contiene incorporados los anteproyectos de presupuestos de egresos de las paramunicipales, es decir, del “Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” y el del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia”, ambas del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. (Este documento forma parte integra de la presente acta como anexo).-----

Segundo. Se ordena la publicación del “Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025” en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Tercero. Se ordena remitir una copia certificada del “Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025”, con todos sus anexos al Congreso del Estado de Guanajuato, para su registro, dentro de los primeros quince días a partir de este momento.-----





6BT
2

5. Oficio 081/2024 de la Tesorería Municipal, solicita aprobación de la "Plantilla y tabulador de sueldos del personal del ejercicio fiscal 2025, inicial" y "Tabulador de sueldos para contratación de personal por honorarios asimilados a sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2025, inicial".-----

152510

Se da lectura a la solicitud y después de analizarla en conjunto con los anexos la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento, aprobándose por mayoría calificada la "Plantilla y tabulador de sueldos del personal para el ejercicio fiscal 2025, inicial" y "Tabulador de sueldos para contratación de personal por honorarios asimilados a sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2025, inicial"(con 08 ocho votos a favor y 02 dos en contra, estos dos últimos de los Regidores José Francisco Aguilar Montoya y Guillermo Puga Tinajero).-----

La plantilla y los tabuladores de sueldos forman parte integra de esta acta como anexo.-----

6. Informe trimestral de actividades realizadas en los meses de septiembre-octubre-noviembre de la Contraloría Municipal -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 176, fracción VIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Titular de la Contraloría Municipal, rinde informe de actividades en atención al programa de auditorías y revisiones anuales. El Ayuntamiento se da por enterado del contenido del informe.-----

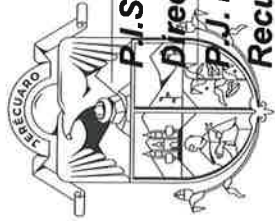
7. Oficio número 185/2024-2024 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, solicita la aprobación de la integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial para el periodo de administración 2024-2027.-----

Se da lectura a la solicitud de la propuesta de integración de la Comisión y después de analizarla la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación la misma; el Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) la integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, para el periodo de Administración 2024-2027, integrada de la siguiente forma:-----

Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Nombre y cargo	Cargo en la Comisión del SPCP
Lcda. Miriam Vilchiz Castro, Secretaria de Ayuntamiento.	Presidenta
Lic. Heriberto Garduño Ruiz, Director de Asuntos Jurídicos.	Secretario Técnico
Lic. Christian Emmanuel Montoya Murillo, Director de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.	Vocal Técnico
Lcda. Paola Arreola Pineda, Policía Operativo.	Vocal Técnico





P.J.S.C. Laura Adriana Santos Sánchez, Vocal
Directora de Recursos Humanos.

P.J. Esmeralda Ayala Núñez, Auxiliar de Vocal
Recursos Humanos.

Lic. Bernardo Martínez Monroy, Contralor Vocal
Municipal.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento del Servicio de Carrera Policial del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----

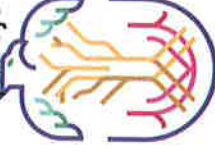
8. Oficio número 190/2024-2027 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, solicita la aprobación de la integración del Consejo de Honor y Justicia 2024-2027. -----

El Ayuntamiento aprueba de manera unánime (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) la integración del Consejo de Honor y Justicia 2024-2027, mismo que queda integrado como se menciona a continuación; -----

Consejo de Honor y Justicia 2024/2027.

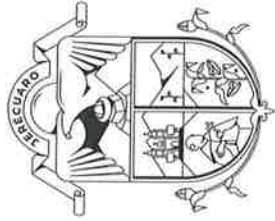
Nombre	Cargo en el Consejo
Lcda. Miriam Vilchiz Castro, Secretaria de Ayuntamiento	Presidenta
Lic. Heriberto Garduño Ruiz, Director de Asuntos Jurídicos	Secretario Técnico
Christian Emmanuel Montoya Murillo, Director de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	Secretario Ejecutivo
T.E.M. Jaime Barajas Reséndiz, Coordinador de Protección Civil	Secretario Ejecutivo
C. Giovanni Aguilar Esparza, Coordinador de Movilidad	Secretario Ejecutivo
Lic. José Francisco Montoya Aguilar, Regidor	Vocal
P.J. Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Regidora	Vocal
Lic. Bernardo Martínez Monroy, Contralor Municipal	Vocal
Lic. Francisco Javier Martínez Gutiérrez, Asesor S.M.P	Vocal
Lcda. Paola Arreola Pineda, Policía Municipal	Vocal
Luis Carlos Reynoso Rivera, Paramédico de P.C.	Vocal
C. Miguel Valdez López, Primer Oficial de Movilidad.	Vocal

9. Oficio sin número, suscrito por el C. Rafael Tamayo Tinajero, representante legal de la concesionaria de transporte público C. Ma. Alejandra Garnica Anaya, a través del cual solicita autorizar la cesión de los derechos de la concesión número JE-0042 de la ruta de transporte público de pasajeros en



Jerécuaro
Guanajuato

H. Ayuntamiento 2024-2027



su modalidad urbano, que cubre la ruta Jerécuaro-Plaza Artesanal-Zona centro de Jerécuaro, Guanajuato, a favor de la C. Hermelinda González Hernández. -----

Se da lectura a la solicitud y después de analizar la documentación presentada, la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) turnar el presente asunto a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para que se dicte la procedencia de la cesión de la concesión de transporte público de pasajeros en su modalidad urbano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y el artículo 97 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----

10. Acuerdo de fecha 26 de noviembre de la presente anualidad, a través del cual se señalan fecha y hora para desahogo de prueba testimonial, dentro del expediente C-0469/2024, sobre diligencias de información Ad-perpetuam, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble en la localidad del Refugio, promovido por el ExGobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo. -----

Después de dar lectura al acuerdo, el Ayuntamiento se da por notificado del contenido de la instrucción. -----

11. Circular 42 del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de reforma para adicionar un título a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, denominado "De la atención y derechos de los enfermos en situación terminal". -----

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión o comentario alguno respecto al contenido de la circular en mención. -----

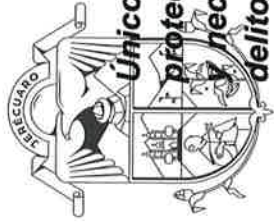
12. Circular 45 del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de reforma de diversos artículos de la Constitución política para el Estado de Guanajuato. (Principio de Austeridad republicana). -----

De manera unánime (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) el ayuntamiento acuerda no emitir ningún comentario ni observación al respecto del proyecto de iniciativa de reforma en mención.-----

13. Circular 47 del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Relativo a la unidad de violencia de Género).-----

Suficientemente analizada y discutida la iniciativa se aprueba por unanimidad de los presentes (10 diez votos a favor, 0 cero en contra), el siguiente acuerdo:





Único. Este Ayuntamiento reafirma su preocupación e interés en la defensa y protección de los derechos de las mujeres y hace hincapié en la importancia y necesidad de contar con una Fiscalía Especializada para conocer de los delitos de violencia contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato. -----

14. Circular 49 del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de adicionar un artículo 38 bis, a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato (Causas de revocación de la autorización y/o anuencia). -----

El Ayuntamiento aprueba de manera unánime con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, no enviar ninguna observación al respecto a la iniciativa a la Ley en mención. -----

15. Circular número 55 de La Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. (Dotar un sistema de videovigilancia y memoria de grabación al interior de las instalaciones policiales). -----

Después de leer y analizar la presente, se aprueba por unanimidad no emitir ninguna observación, el sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero en contra. -----

16. Circular número 56, se exhorta a los 46 Ayuntamientos para que en el marco de sus atribuciones se vinculen los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a las directrices del Programa Nacional y Estatal con relación a las acciones y resultados previstos. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 97 fracción III, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, remitir la presente circular a la Comisión de Seguridad Pública, a efecto de que, los integrantes de la comisión participen en la elaboración y revisión de los programas. -----

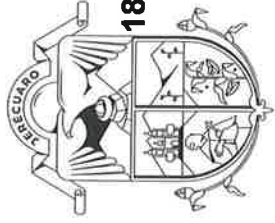
El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero en contra. -----

17. Circular número 57, del Congreso del Estado, exhorta al Ayuntamiento, para que en uso de su autonomía presupuestal tenga a bien nombrar un enlace con una oficina de hospitalidad, interculturalidad y migración. (Exhorto para que el municipio nombre a un titular o enlace de atención a los migrantes). --

Suficientemente analizada la circular, el Ayuntamiento acuerda remitir a la mesa directiva del Congreso del Estado, copia certificada del nombramiento de la Titular de la Coordinación de Atención al Migrante, por ser la encargada de la atención y seguimiento de este grupo vulnerable en el municipio. -----

El sentido de la votación es el siguiente: unánime (con 10 votos a favor y 0 cero en contra). -----





18. Circular número 58, del Congreso del Estado, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal. -----

Se le da lectura al contenido de los montos establecido por el Congreso del Estado, respecto a los montos máximos de obra o rangos de adjudicación, por lo cual en este momento el Ayuntamiento se da por enterado de que pertenece al grupo B, así como de los montos de adjudicación para la contratación de obra pública en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----

Adjudicación directa		Licitación simplificada.	
De \$	0.00	hasta	De 2,067,500.49
\$2,067,500.48			hasta \$
			\$3,445,834.13

19. Oficio circular número 59 del Congreso del Estado, se informa sobre la instalación de la diputación permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio constitucional. -----

El Ayuntamiento se da por enterado de la clausura del primer periodo ordinario de sesiones correspondientes a la Sexagésima Sexta legislatura, así como de la instalación de la diputación que fungirá en el primer receso del primer año de ejercicio constitucional. -----

20. Circular número 61 del Congreso del Estado, exhorta a capacitar a los policías municipales en los protocolos nacionales de actuación y en específico se les capacite en los principios del uso de la fuerza. -----

Suficientemente analizado el contenido de la circular el Ayuntamiento ordena turnarla a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito y a la de Derechos Humanos, con la finalidad de que se dé el seguimiento correspondiente al tema de las capacitaciones de los Policías Municipales respecto al uso de la fuerza. -----

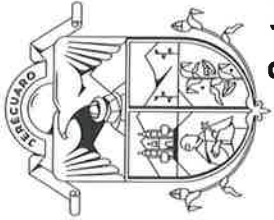
El sentido de la votación es el siguiente: unánime (10 votos a favor y 0 cero en contra). -----

21. Escrito suscrito por el ciudadano Sergio Román Martínez Luna, en el cual solicita aprobación para la donación de un paso de servidumbre voluntaria, ubicada en la localidad de Jiménez de este municipio, donde se verán beneficiadas 5 familias y 4 terrenos para saca cosecha. -----

Después de analizar la documentación presentada, se observan algunas irregularidades en la petición, por lo cual se aprueba de manera unánime (con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra) apoyar al ciudadano a regularizar la documentación presentada. -----

22. Asuntos Generales. -----





6RT

a) Escrito suscrito por la Maestra María Guadalupe Vega y miembros de la calle salida "El Clarín", colonia "La Virgencita", Jerécuaro Gto, solicita el servicio público de drenaje de pavimentación de calle -----

Se turna la solicitud a la Dirección de Infraestructura pública, para su atención y seguimiento oportuno.-----

b) Escrito de la C. Nissi Itzel Martínez Moreno, donde solicita apoyo económico para su intercambio durante la estancia Enero-Junio 2025 en la Universidad de Valencia en España, el recurso será destinado para los vuelos ida y vuelta, el costo de ellos es de \$ 42,781.00 (cuarenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.). -----

Se remite la solicitud a la Secretaría Particular, para su atención y seguimiento.-----

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día 08 ocho del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento. -----

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LCDA. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES.

ING. JENNIFER UGALDE CHÁVEZ

P. J. KAREN ALEJANDRA SAN AGUSTÍN GUTIÉRREZ

LCDA. GEORGINA VENECY BELTRÁN PINEDA

C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN





LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RUBIO

**LIC. JOSÉ FRANCISCO
MONTÓYA AGUILAR**

C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO

C. GUILLERMO PUGA TINAJERO

Puga Tinajero Guillermo

DOY FE

**LCDA. MIRIAM VILCHIZ CASTRO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



H

6PT

5 2810



**Jerecuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027